

Recibo No.: 0022382150

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kkchhNyhsAdjmvjF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION EDUCACION SUIZA EAFIT
Sigla: No reportó
Nit: 811022327-1
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-004453-21
Fecha inscripción: 25 de Febrero de 2000
Último año renovado: 2018
Fecha de renovación: 13 de Abril de 2018
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

ESTA ENTIDAD NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU INSCRIPCIÓN. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2019

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 10 SUR N. 50 FF -109
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: opelaez@alico-sa.com
Teléfono comercial 1: 3600030
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 10 SUR No. 50 FF 63
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: opelaez@alico-sa.com
Teléfono para notificación 1: 3600030
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

Recibo No.: 0022382150

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kkchhNyhsAdjmvjF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica CORPORACION EDUCACION SUIZA EAFIT SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta de Constitución de 3 de septiembre de 1999 en Asamblea General, elevada a escritura pública No. 387 del 14 de febrero de 2000, otorgada en la notaría 20, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2000, en el libro 1o., bajo el No.9597, se constituyó una Entidad sin ánimo de lucro denominada:

CORPORACION EDUCACION SUIZA EAFIT

REFORMAS ESPECIALES

Acta número 21 del 05/07/2019, de la Asamblea de Asociados, registrada en esta cámara de comercio el 05/08/2019 bajo el número 3001 en el libro I del registro de las entidades sin ánimo de lucro, mediante la cual se reactiva la sociedad que se encontraba disuelta de conformidad con el artículo 31 de la Ley 1727 de 2014.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la entidad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL:

La corporación tiene por objeto colaborar a los estudiantes en el pago de sus estdios de educación formal y no formal; realizafndo el pago parcial o total a los derechos de la matricula, compra de materia, manuntención, etc. mediante el otorgamiento de becas o préstamos.

Recibo No.: 0022382150

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kkchhNyhsAdjmvjF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Para cumplir su objeto, puede la corporación adquirir y enajenar toda clase de bienes, a cualquier título; gravarles y limitar su dominio; tenerlos o entregarlos a título prendario; dar y recibir dinero en mutuo; girar, extender, protestar, aceptar, en general, negociar toda clase de títulos valores, y aceptar o ceder créditos; novar obligaciones; participar en la creación o en la administración de entidades análogas; realizar o aceptar, donaciones, herencias o legados y ceder los mismos; recibir auxilios de resoro público, designar apoderados judiciales; transigir y comprometer en los asuntos en que tenga y pueda tener algún interés; y en general celebrar toda especie de actos o contratos autorizados por la Ley a las personas jurídicas de conformidad con los que se dispone en estos estatutos acerca de la finalidad de tales actos, y de las funciones de la asamblea o de la junta directiva y del representante Legal.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$85.000.

Por Acta de Constitución de 3 de septiembre de 1999 en Asamblea General, elevada a escritura pública No. 387 del 14 de febrero de 2000, otorgada en la notaría 20, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2000, en el libro 1o., bajo el No.9597.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: Que la representación legal está a cargo de un Director, a quién le corresponde además la administración de los asuntos corporativos, conforme a las leyes y a los estatutos.

En sus ausencias temporales o accidentales será reemplazado por el Presidente de la Junta Directiva o por quien haga sus veces.

FUNCIONES DEL DIRECTOR: Son funciones del Director:

- a) Representar a la Corporación ante las autoridades legislativas, ejecutivas y judiciales, así como ante terceros, con estricta a las leyes y a los estatutos.
- b) Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales.

Recibo No.: 0022382150

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kkchhNyhsAdjmvjF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

c) Celebrar los contratos y ejercer los actos en que la corporación sea parte y se ejecuten los estatutos y suscribir las correspondientes escrituras o documentos.

Si el acto o contrato debe ser aprobado por la Junta Directiva o por otro organismo que este designe, el Director Exhibirá y/o protocolizará, según el acto, copia autentica del acta de la sesión en la cual se haya impartido la aprobación del acto o contrato.

d) Cumplir las ordenes de la Asamblea y de la junta y ejercer las delegaciones que se confieran. e) Mantener informada a la junta de la marcha de la Corporación. f) Abrir cuentas corrientes en los bancos y girar sobre ellos conforme a las autorizaciones de la Junta.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 29 de mayo de 2020, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2021, con el No. 2432 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTORA	CRISTINA DUQUE JARAMILLO	C.C. 43.984.202

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta del 29 de mayo de 2020, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2021, con el No. 2431 del Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
SIN VALIDACION DE LA IDENTIFICACION	
ANDREA MONTOYA	C.C. 32.299.408
CESAR GRANADILLO	C.C. 71.787.758
WILSON VELEZ	C.C. 71.781.819
JULIO BETANCUR	C.C. 1.128.274.506

REVISORES FISCALES

Por Acta del 29 de mayo de 2020, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara

Recibo No.: 0022382150

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kkchhNyhsAdjmvjF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de Comercio el 15 de julio de 2021, con el No. 2433 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISORA FISCAL	CAROLINA ARBOLEDA CARTAGENA	C.C. 1.037.596.550

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	21	05/07/2019	Asamblea	003001	05/08/2019	I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8890

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Recibo No.: 0022382150

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kkchhNyhsAdjmvjF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS